	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 28/02/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL CÓRDOBA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2840 - 2023 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN MARTÍN - COOTRAMVISAN (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA. SECTORES 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA PR0+0000 – PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA) / 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA, PR18+0876 – PR19+0546 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS) / 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA, PR62+0000 – PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA) / 2514 PLANETA RICA – SINCELEJO, PR0+0000 – PR14+0000. LOTE 6.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2571 - 2023 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERPRO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/09/2023 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	29/09/2023	Se modifican las Cláusulas Tercera y Cuarta del contrato por corrección en el IVA.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prórroga No. 1 al cto principal No. 2840-2023	28/12/2023	1/01/2024	31/01/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		25/01/2024	26/01/2024	25/02/2024	26/02/2024
	1	23/02/2024	26/02/2024	6/03/2024	7/03/2024

FECHA: 28/02/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/03/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 82.592.898,00 **50% EN SMMLV:** 35
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	20/12/2023	$ 14.453.757,00	12,46

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 97.046.655,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 28 de febrero de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
La adición del contrato No. 2840-2023 por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 41/100 M. CTE. ($20.648.224,41) y la prórroga hasta el 4 de abril de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con las actividades del mantenimiento rutinario de las vías con el código 2513: Caucasia - Planeta Rica (PR0+0000 – PR2+0780, PR18+0876 – PR19+0546 y PR62+0000 – PR66+0894) y 2514: Planeta Rica - La Ye (PR0+0000 – PR14+0000).

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 2 Fecha: 28/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
Mantenimiento Rutinario en las vías 2513 (PR0+0000 – PR2+0780, PR18+0876 – PR19+0546 y PR62+0000 – PR66+0894) y 2514 (PR0+0000 - PR14+0000)	$ 82.592.898,00	$ 97.046.655,00	$ 20.648.224,41	$ 117.694.879,41
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total	**$ 82.592.898,00**	**$ 97.046.655,00**	**$ 20.648.224,41**	**$ 117.694.879,41**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de ENERO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 95,74% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 95,74%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 92.917.009,84
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 92.917.009,84
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 92.917.009,84
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A. (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A. (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: N/A. (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ENERO (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 92.917.009,84

Último mes facturado: ENERO DE 2024 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 4.129.645,16
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	28/02/2024
	(Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

La Administración Vial Grupo 2 considera viable la solicitud de adición y prórroga teniendo en cuenta que se debe continuar con la limpieza de obras de drenaje, limpieza de calzada, limpieza de puentes, atención a sitios críticos y emergencias que requieran atención inmediata y oportuna, entre otras actividades que no pueden verse interrumpidas en ningún momento para garantizar la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de las vías 2513 (paso por Caucasia, Puente Antiguo sobre el río San Jorge y Paso por Planeta Rica) y 2514: Planeta Rica - Pueblo Nuevo.

JURÍDICA:

La Administración Vial Grupo 2 considera viable jurídicamente la presente solicitud de adición y prórroga con fundamento en el estatuto general de contratación de la administración pública, ya que la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato y con los recursos que se incorporan se garantiza el mantenimiento rutinario de las vías 2513 y 2514.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La Entidad cuenta con los recursos disponibles en los rubros de inversión correspondientes para poder prorrogar el contrato, el cual será utilizado en atender y garantizar el mantenimiento rutinario de la vía.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Esta solicitud está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21924 del 26 de febrero de 2024 por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 41/100 M. CTE. ($ 20.648.224,41).

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

- Oficio de viabilidad del interventor.
- Oficio del contratista con fecha 28 de febrero de 2024.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: EDUARDO ENRIQUE VIDAL GONZALEZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
C.C. No. 78.699.769

Firma
Nombre: CONSORCIO INTERPRO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría - AMV G2
FERNANDO MELO BASTIDAS
INGENIERO RESIDENTE
Matrícula Profesional No.: 19202-61816 CAU
FIRMADO MEDIANTE PODER

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A.
Nombre: N.A.
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: FELIPE PÉREZ DÍAZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A.
Nombre: N.A.
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202-47439 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.